

c) Lugar de presentación:

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
- d) Teléfono: 952679804/54.
- e) Telefax: 952679810.
- f) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
- g) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. Aperturas de ofertas:

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
- d) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 17 de noviembre de 2014.

La Secretaria Acctal. del Consejo de Admón.,
Carolina Gorgé Lucíañez

2601.- ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE DOS CURSOS DE ECDL NIVEL BASE DEL PROGRAMA MELILLA FORMA.

Anuncio del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2014, por el que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, para la adjudicación del "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS "CURSO DE ECDL NIVEL BASE" DEL PROGRAMA MELILLA FORMA.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Proyecto Melilla, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Proyecto Melilla, S.A.

2. Objeto del contrato: "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS "CURSO DE ECDL NIVEL BASE" DEL PROGRAMA MELILLA FORMA.

- a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.
- b) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración:

Criterio 1 : "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor" - Valoración Técnica Puntuación máxima 50 puntos.

- a) Hasta 15 puntos por la idoneidad del personal docente dirección académica puesto a disposición para la ejecución de las acciones formativas.